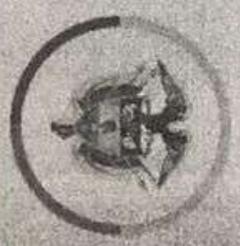


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLÍN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 99

Fecha Estado: 03/11/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Fol.
05001311000320200090103600	Ejecutivo	SILVIA MARIA OSORIO RESTREPO	GERARDO OCCAMPO LOZANO	Auto que reliquida crédito	30/10/2020		
050013110003202000206800	Verbal	GINEBA MOSQUERA HIDALGO	JACQUES PIERRE MICHEL PASSBOSC	Auto que agrega escrito Se allega la contestación de la demanda, por secretaría dese traslado a las excepciones propuestas, se niega la demanda de reconvencción.	30/10/2020		
05001311000320200024000	Ejecutivo	ANGELA JOHANNA VILLADA TORO	LUIS ALBERTO ROLDAN GUZMAN	Auto que agrega escrito de FENINACO en donde inform ya tomó nota de la medida ordenada.	30/10/2020		
05001311000320200024900	Verbal Sumario	CLAUDIA ALZATE BOTERO	JUAN CARLOS MENDEZ VELASQUEZ	Auto que admite demanda	30/10/2020		
05001311000320200025700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA INES CARDONA CIRO	GUSTAVO QUINTERO GOMEZ	Auto que inadmite demanda	30/10/2020		
05001311000320200026600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARKARITA MARIA ACOSTA VILLEGAS	RODRIGO ARTURO ACOSTA VILLEGAS Y OTROS	Auto que rechaza la demanda	30/10/2020		
05001311000320200027100	Verbal Sumario	GUSTAVO ADOLFO QUINTANA SANCHEZ	SANDRA PATRICIA MONTOYA VELASQUEZ	Auto de Tramite Se tiene por negativa la citación para notificación personal, en primer lugar porque no se aportó la citación enviada, y en segundo lugar porque hay una incongruencia en la constancia expedida por la empresa de correos, pues en un aparta dice se dejó bajo la puerta y en otra que se entregó a JILZEN DAVID PÉREZ. Por lo anterior se requiere a la parte para que aporte la debida corrección de la empresa de correo y el formato de citación enviada o proceda a realizarla nuevamente	30/10/2020		
05001311000320200027200	Verbal	GLORIA AMPARO MARQUEZ CASTRO	ALVARO MARTINEZ CORREA	Auto que rechaza la demanda	30/10/2020		

ESTADO No. 99

Fecha Estado: 03/11/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
05001311000320200029200 ✓	Ejecutivo	DIANA MARCELA QUINTERO HIDERNANDEZ	EDUARDO GOMEZ RAMIREZ	Auto que inadmitte demanda	30/10/2020
05001311000320200032600 ✓	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JOSE ANTONIO VELEZ MUNERA	GIORJA LUCIA SERRA CARDONA	Sentencia	30/10/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH LA HORA 8:00 A.M. SE FUA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

P. Londo AS
ANA MARIA LONDONO ORTEGA
SECRETARIO (A)